

EXTERNO (Para distribución general)  
AMR 46/57/92/s

Índice AI:

19 de noviembre de 1992

Distr:

AU/SC

Más información sobre AU 204/92 (AMR 46/30/92/s, 19 de junio de 1992 y su seguimiento AMR 46/33/92/s, 26 de junio de 1992) - Malos tratos y muerte bajo custodia (nuevas preocupaciones)

**PERU:** Yehude Simon Munaro, 45 años de edad, ex-parlamentario  
Luis Lora Muga, 64 años de edad  
Armida Valladares Jara\*, 45 años de edad, mujer  
Rosa Neyra Samalvides\*, mujer embarazada  
José Antonio Alvarez Pachas\*, periodista  
Mario Reupo Bazalar\*, guardia de seguridad  
Edgar Rivadeneyra Macedo\*, 33 años de edad  
Silvio Espinoza García, 32 años, estudiante de Medicina  
Magno Fernández Zegarra  
Fernando Valencia Osorio, 22 años, periodista  
Marco Burga Valderrama\*, periodista  
Eduardo Sihue Cano\*, periodista

nuevo nombre: Jorge Rivera Urbano

Muerto bajo custodia:

Carlos Rivera Retis\*, 63 años de edad

Liberado:

Gustavo Polanco

\* Adviertan el nombre completo.

=====

Amnistía Internacional ha recibido más información sobre 14 de las 15 personas citadas en el encabezamiento. Según los informes, 13 de los detenidos en un principio -además de Jorge Rivera Urbano que no se encontraba entre las personas citadas en la acción original-, permanecen reclusos en unas condiciones que suponen malos tratos. Uno de los detenidos, Carlos Rivera Retis, murió bajo custodia. Gustavo Polanco ha sido liberado.

Todas las personas citadas en el encabezamiento, la mayoría de las cuales son miembros y personal del grupo político oficialmente registrado Patria Libre, fueron detenidos por la policía el 11 y el 12 de junio de 1992 en Lima. Las dos mujeres se encuentran en el Penal Santa Mónica y los hombres en el Penal

Miguel Castro Castro. Según los informes todos han sido acusados en aplicación de las nuevas leyes antiterroristas de tener vínculos con el grupo alzado en armas Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, (MRTA).

Amnistía Internacional cree que las condiciones penitenciarias que al parecer padecen estas personas suponen malos tratos. Según los informes, en una celda de cuatro metros cuadrados y con sólo dos camas conviven tres personas. Los presos sólo hacen una comida al día y también se les niega el acceso a material de lectura. Carlos Rivera Retis, quien padecía una infección renal, murió en estas condiciones.

Yehude Simón Munaro escribió una carta a Amnistía Internacional en la que afirmaba que estaba a punto de morir de hambre, que ya había perdido 15 kilos y que su presión sanguínea disminuía constantemente. Sus familiares sólo pueden visitar a los presos una vez al mes durante media hora.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea en español:

- expresando preocupación por los presuntos malos tratos sufridos por las 13 personas citadas en el encabezamiento;
- instando a que los presos reciban un trato humano y una alimentación adecuada y a que se garantice su bienestar físico;
- instando a que la muerte bajo custodia de Carlos Rivera sea objeto de una investigación exhaustiva a cargo de un organismo independiente y a que se hagan públicos los resultados.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente Alberto Fujimori  
Palacio de Gobierno  
Plaza de Armas  
Lima 1, PERU

**Telegramas: Presidente Alberto Fujimori, Lima, Peru**

**Télex: 20167 PE PALACIO**

**[Tratamiento: Señor Presidente]**

2) General EP Juan Briones Dávila  
Ministro del Interior  
Ministerio del Interior  
Plaza 30 de Agosto 150  
San Isidro  
Urbanización Corpac  
Lima 27, PERU

**Telegramas: General Briones, Ministro Interior, Lima, PERU**  
**Télex: 21133 PE OCMI/21697**  
**[Tratamiento: Sr. Ministro]**

3) Dra. Blanca Nélide Colán  
Fiscal de la Nación  
Fiscalía de la Nación  
Edificio Torre de Lima, 7 Piso  
Centro Cívico  
Lima, PERU

**Telegramas: Sra. Nélide Colán, Lima, Peru**  
**Télex: 20055 PE MINPLUB**  
**[Tratamiento: Sra. Fiscal de la Nación]**

COPIAS A:

Señores  
APRODEH  
Jirón Pachacutec 980  
Jesús María  
Lima, PERU

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 31 de diciembre de 1992.